



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **NOVENA** SESIÓN  
ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA **TRECE DE**  
**ABRIL** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con nueve minutos del día trece de Abril del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los magistrados María Carolina Silvestre Canto Valdés, Lizette Mimenza Herrera, Mario Alberto Castro Alcocer, Sary Eugenia Ávila Novelo, quien de conformidad con la fracción III, del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia, suplió al magistrado Alberto Salum Ventre, Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar de este Tribunal, y las magistradas Patricia del Socorro Gamboa Wong y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran este Órgano Colegiado, rindió cuenta de ello a la magistrada presidenta, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales, los maestros en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González,

*[Firmas manuscritas]*

*Patricia*

Contralora Interna, todos de este Tribunal, como asesores técnicos el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática de esta Institución y el ciudadano Santos Francisco Paredes Chan, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. -----

Esta sesión tiene como objeto realizar la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las personas morales denominadas COMPUMAYA, S.A. DE C.V., LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., DECOME, S.A. DE C.V., y SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 02/2023** relativa a la adquisición de equipo de cómputo, a fin de emitir un dictamen que sirva de base para efectuar el fallo de la misma, la cual se realiza con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio. -----

A continuación de conformidad con el artículo 11 fracción VII del Reglamento de la materia, la magistrada que preside la sesión, instruyó a la secretaria ejecutiva del Comité para que diera cuenta del objeto de esta sesión, quien a continuación puso a consideración del Comité, el informe signado por la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, la licenciada en Administración Karina Osorio Morales, el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, titular de la Unidad de Administración y Jefa del Departamento de Servicios Generales, subjefe del Departamento de Informática, respectivamente, todos de esta Institución y el ciudadano Santos Francisco Paredes Chan, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, quienes realizaron la revisión detallada de las propuestas presentadas conforme a los documentos requeridos, solicitados en los numerales 4.1 Documentación administrativa y legal y 4.2 Documentos de la propuesta técnica de las bases de esta licitación. A continuación, se presenta el cuadro comparativo del análisis de la documentación presentada: -----

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LAS PARTIDAS A, B Y C.	COMPUMAYA S.A. DE C.V..	DECOME S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.
Documento 1. Escrito en que el proveedor manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 2. Copia simple de los últimos estados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



bases, señalando la(s) partida(s) en las que participa.

**Partida A**

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
<p>Documento 13. Formato UDAP 03, en la que exprese su aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, y el modelo de contrato anexo; debiendo incorporar la descripción detallada del total de los bienes de la(s) partida(s) en que participa. Incluirá la marca, el modelo, el detalle de los componentes que lo integran, la indicación de las características completas y contenido (controladores, discos de instalación, manuales, etc.). Asimismo, consignará en el documento las condiciones técnicas de compraventa y fecha máxima de entrega. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado del proveedor y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o en USB. (En formato Word y PDF)</p>	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Documento 14. Carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en que se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Documento 15. Carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor autorizado.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 16. Escrito signado por el representante legal del fabricante, en el que refiere que cuenta con al menos una oficina de representación comercial y centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, para consulta de dudas especificando teléfonos y direcciones y garantizar la asistencia técnica en sitio cuando sea el caso en un plazo no mayor de 24 horas hábiles. El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de visitar las instalaciones de la oficina de representación comercial y centro de servicio autorizado para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 17. Folletos, manuales, diagramas, fichas técnicas y demás literatura técnica concerniente a los componentes que integran el objeto de estas bases, en idioma español o traducción simple en idioma español, que deberán coincidir con los bienes que cotice en su propuesta, para hacer posible la evaluación de la propuesta.</p> <p>El proveedor que no pueda referenciar con catálogos, folletos, fichas técnicas o algún tipo de documento los sistemas o los bienes ofertados, deberá presentar una carta "bajo protesta de decir verdad" emitida por el fabricante en papel membretado, y firmada por el representante legal, garantizando el cumplimiento de los conceptos que no puedan ser referenciados.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 18. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, que entregara junto con los bienes contratados las garantías de los fabricantes, a nombre del Poder Judicial del Estado - Tribunal Superior de Justicia del Estado</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 19. Carta del fabricante que garantice la completa integración de hardware de la propuesta.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 20. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, de que garantiza la entrega, descarga, acarreo, acomodo o estiba de los bienes correspondiente a su(s) partida(s) en que participa a que se refiere el anexo técnico de estas bases.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 21. Carta del proveedor donde se compromete a entregar la póliza de soporte técnico tal como se estipula en el anexo técnico de esta licitación.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Documento 22. Carta emitida por el fabricante, en la cual garantiza que los equipos propuestos son nuevos y vigentes en el mercado (No usados ni reconstruidos).</p>	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

# Tribunal Superior de Justicia

Documento 23. Carta emitida por el representante legal de la empresa en la cual se obliga a registrar el equipo y las garantías, a nombre de la Licitante.	CUMPLE	CUMPLE
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	--------

## Partida B

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	DECOME, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
Documento 13. Formato UDAP 03, en la que exprese su aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, y el modelo de contrato anexo; debiendo incorporar la descripción detallada del total de los bienes de la(s) partida(s) en que participa. Incluirá la marca, el modelo, el detalle de los componentes que lo integran, la indicación de las características completas y contenido (controladores, discos de instalación, manuales, etc.). Asimismo, consignará en el documento las condiciones técnicas de compraventa y fecha máxima de entrega. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado del proveedor y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o en USB. (En formato Word y PDF)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documento 14. Carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en que se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documento 15. Carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor autorizado.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento 16. Escrito signado por el representante legal del fabricante, en el que refiere que cuenta con al menos una oficina de representación comercial y centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, para consulta de dudas especificando teléfonos y direcciones y garantizar la asistencia técnica en sitio cuando sea el caso en un plazo no mayor de 24 horas hábiles. El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de visitar las instalaciones de la oficina de representación comercial y centro de servicio autorizado para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 17. Folletos, manuales, diagramas, fichas técnicas y demás literatura técnica concerniente a los componentes que integran el objeto de estas bases, en idioma español o traducción simple en idioma español, que deberán coincidir con los bienes que cotice en su propuesta, para hacer posible la evaluación de la propuesta.  El proveedor que no pueda referenciar con catálogos, folletos, fichas técnicas o algún tipo de documento los sistemas o los bienes ofertados, deberá presentar una carta "bajo protesta de decir verdad" emitida por el fabricante en papel membretado, y firmada por el representante legal, garantizando el cumplimiento de los conceptos que no puedan ser referenciados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 18. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, que entregara junto con los bienes contratados las garantías de los fabricantes, a nombre del Poder Judicial del Estado - Tribunal Superior de Justicia del Estado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 19. Carta del fabricante que garantice la completa integración de hardware de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documento 20. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, de que garantiza la entrega, descarga, acarreo, acomodo o estiba de los bienes correspondiente a su(s) partida(s) en que participa a que se refiere el anexo técnico de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 21. Carta del proveedor donde se compromete a entregar la póliza de soporte técnico tal como se estipula en el anexo técnico de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 22. Carta emitida por el fabricante, en la cual garantiza que los equipos propuestos son nuevos y vigentes en el mercado (No usados ni reconstruidos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 23. Carta emitida por el representante legal de la empresa en la cual se obliga a registrar el equipo y las garantías, a nombre de la Licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### Partida C

DOCUMENTOS ANALIZADOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	DECOME, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
Documento 13. Formato UDAP 03, en la que exprese su aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, y el modelo de contrato anexo; debiendo incorporar la descripción detallada del total de los bienes de la(s) partida(s) en que participa. Incluirá la marca, el modelo, el detalle de los componentes que lo integran, la indicación de las características completas y contenido (controladores, discos de instalación, manuales, etc.). Asimismo, consignará en el documento las condiciones técnicas de compraventa y fecha máxima de entrega. Este documento deberá presentarse por escrito en papel membretado del proveedor y acompañarse con un respaldo en archivo electrónico contenido en un CD o en USB. (En formato Word y PDF)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documento 14. Carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en que se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Documento 15. Carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor autorizado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento 16. Escrito signado por el representante legal del fabricante, en el que refiere que cuenta con al menos una oficina de representación comercial y centro de servicio autorizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, para consulta de dudas especificando teléfonos y direcciones y garantizar la asistencia técnica en sitio cuando sea el caso en un plazo no mayor de 24 horas hábiles. El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de visitar las instalaciones de la oficina de representación comercial y centro de servicio autorizado para verificar su infraestructura y capacidad de respuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento 17. Folletos, manuales, diagramas, fichas técnicas y demás literatura técnica concerniente a los componentes que integran el objeto de estas bases, en idioma español o traducción simple en idioma español, que deberán coincidir con los bienes que cotice en su propuesta, para hacer posible la evaluación de la propuesta.  El proveedor que no pueda referenciar con catálogos, folletos, fichas técnicas o algún tipo de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

documento los sistemas o los bienes ofertados, deberá presentar una carta "bajo protesta de decir verdad" emitida por el fabricante en papel membretado y firmada por el representante legal, garantizando el cumplimiento de los conceptos que no puedan ser referenciados.			
<b>Documento 18.</b> Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, que entregara junto con los bienes contratados las garantías de los fabricantes, a nombre del Poder Judicial del Estado - Tribunal Superior de Justicia del Estado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documento 19.</b> Carta del fabricante que garantice la completa integración de hardware de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documento 20.</b> Declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del proveedor, de que garantiza la entrega, descarga, acarreo, acomodo o estiba de los bienes correspondiente a su(s) partida(s) en que participa a que se refiere el anexo técnico de estas bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documento 21.</b> Carta del proveedor donde se compromete a entregar la póliza de soporte técnico tal como se estipula en el anexo técnico de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documento 22.</b> Carta emitida por el fabricante, en la cual garantiza que los equipos propuestos son nuevos y vigentes en el mercado (No usados ni reconstruidos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documento 23.</b> Carta emitida por el representante legal de la empresa en la cual se obliga a registrar el equipo y las garantías, a nombre de la Licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado de las propuestas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado: La empresa COMPUMAYA, S.A. DE C.V., respecto de las Partidas A, B y C, no cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, ya que en el documento 14 no presenta carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante, dirigida a la convocante en la cual se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación; de igual forma, en la Partida B no cumple, ya que en el documento 13 no presenta la carta del fabricante con tres años en sitio al siguiente día laborable después del diagnóstico remoto y en el documento 15, no presenta la carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor autorizado. Respecto de la persona moral denominada DECOME, S.A. DE C.V., se observa que para las Partidas B y C, no cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, ya que en el documento 14 no presenta carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el

7

representante legal del fabricante dirigida a la convocante, en la que se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación; de igual forma, se observa que para la Partida B, no cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de esta licitación, ya que el documento 13 en su propuesta técnica no cumple con lo siguiente: no presenta la carta del fabricante con tres años de garantía en sitio; de igual forma, la velocidad de impresión del equipo ofertado en las bases con relación al solicitado en las bases es de menor capacidad, siendo que se solicitó que el equipo tenga velocidad de impresión de al menos cincuenta y cinco páginas por minuto (ppm) a negro y una impresión a doble cara hasta cuarenta páginas por minuto (ppm) a negro, en contraste al equipo ofertado tiene una velocidad de impresión de hasta cuarenta y siete páginas por minuto (ppm) a negro y a doble cara hasta veintinueve páginas por minuto (ppm). En relación a la Partida C, no cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, ya que en el documento 13 no cumple con lo siguiente: no presenta la carta del fabricante con tres años de garantía en sitio y de igual forma, en las bases se especificó que debería de contar con pantalla táctil LCD a color de ochenta y nueve milímetros (3,5 pulgadas) y el equipo ofertado no cuenta con pantalla táctil. En cuanto a la empresa SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., se observa que para las Partidas A, B y C está no cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, ya que en el documento 14 no presenta carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en que se obliga solidariamente con la propuesta específica de esta licitación; de igual forma en la Partida A no cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, ya que en el documento 13 se solicita Office versión Open Gobierno 2019 (dos mil diecinueve) y se ofertó ESD Office Business 2021 (dos mil veintiuno) de pequeñas empresas, y si bien en la junta de aclaraciones se indicó que se podría ofertar una versión más actualizada, esto es en referencia al año de la versión y no a la gama de aquella, siendo lo anterior relevante para esta



# Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

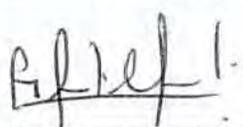
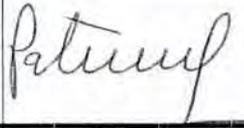
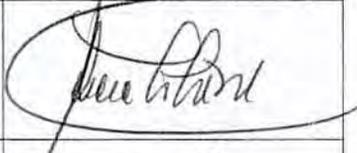
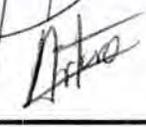
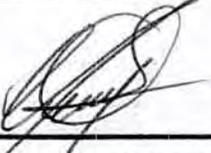
convocante por cuanto la versión ofertada no es recomendada para instituciones gubernamentales; en cuanto a las Partidas B y C no cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, ya que en el documento 13 en su propuesta técnica no cumple con lo siguiente: no presenta la carta del fabricante con tres años de garantía en sitio y en el documento 15, no presenta carta del fabricante en hoja membretada y firmada por el representante legal del fabricante dirigida a la convocante en la cual especifique que el licitante es un distribuidor autorizado. -----

En virtud del dictamen presentado, el Comité de Adquisiciones adopta el siguiente punto de Acuerdo: se descalifica a las empresas COMPUMAYA, S.A. DE C.V., DECOME, S.A. DE C.V., y SERVICIOS INTEGRALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., por los motivos antes expuestos y con base en lo indicado en el inciso "J", del punto 10.- Causas de descalificación y desechamiento de las propuestas, de las bases que indica lo siguiente: "En el examen de las propuestas se podrá descalificar a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:" "...J. El no cumplir con la presentación, calidad, forma y firmas autorizadas de la documentación requerida en las bases de licitación. Acuerdo Número OR09-230413-01. -----

No habiendo más asuntos que tratar y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de abril del año dos mil veintitrés**, por las personas que participaron en este acto.-

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRA EN CIENCIAS PENALES LIZETTE MIMENZA HERRERA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SARY EUGENIA ÁVILA NOVELO.	
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	C. FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	C. SANTOS FRANCISCO PAREDES CHAN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----